



CIRCULAR No. 369

DE: JULIÁN FERNANDO GÓMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura

PARA: RECTORES Y FUNCIONARIOS ENCARGADOS DEL SIMAT DE LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL
TOLIMA.

ASUNTO: **AJUSTES Y LINEAMIENTOS ETAPAS DE PROMOCIÓN Y REPROBACIÓN.**

FECHA: 17 de noviembre de 2021.

Teniendo en cuenta la Resolución No. 1693 del 29/04/2021 "Por medio de la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa en la entidad territorial Tolima para la vigencia 2022 y dadas las dificultades técnicas presentadas en los Sistemas de Información del MEN (entre ellos el SIMAT), se ajustan las fechas de las actividades establecidas en el acto administrativo.

Dentro de las actividades que continúan en el proceso, está LA PROMOCIÓN Y REPROBACIÓN, para lo cual se dan los siguientes lineamientos:

1. Antes de ejecutar las etapas de PROMOCIÓN Y REPROBACIÓN, las Instituciones Educativas deben revisar la información de matrícula y RETIRAR del SIMAT los estudiantes que no culminan el año lectivo, porque al ejecutar el proceso de promoción, van a quedar promovidos o graduados.
2. La Dirección de Cobertura Educativa de la secretaria de Educación y Cultura, realizará el proceso de **PROMOCIÓN** a todas las Instituciones Educativas Oficiales de la Entidad Territorial Tolima, del **1 al 3 de diciembre de 2021**; tiempo en el cual **se cierra la plataforma del SIMAT** para las Instituciones Educativas.
3. **Las Instituciones Educativas Oficiales deben realizar la REPROBACIÓN** de estudiantes que estará habilitada en el SIMAT del **17 de noviembre al 12 de febrero de 2022. Esta etapa tiene como fin registrar en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT los alumnos que no serán promovidos para la siguiente vigencia y repetirán el año.**

El procedimiento de **REPROBACIÓN** se realiza ingresando al módulo **Matrícula — Registrar Reprobados**, dar click en buscar Instituciones, seleccionar la Institución Educativa, seleccionar el grado, dar click en buscar; el sistema despliega todos los estudiantes matriculados en el grado elegido, en la columna de Reprobar seleccione todos los estudiantes a reprobar y dar click en guardar. En la columna mensaje debe aparecer la palabra **Exitoso**.

Esta etapa se realiza de acuerdo con el Sistema Institucional de Evaluación que tenga establecido la Institución Educativa; los lineamientos aplican para el registro en el SIMAT.

Cordial saludo,


JULIÁN FERNANDO GÓMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura

Proyecto: Lila María Camelo Romero / Profesional Especializada Cobertura Educativa. *Lmcrr*

Aprobó: Juan Carlos Acero Hernández / Director Cobertura Educativa 

EL TOLIMA NOS UNE

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°
www.sedtolina.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1801 – Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia